

de 2009, por la que se comunica el acuerdo de inicio del procedimiento de acogimiento familiar permanente, referente a la menor L.S.G., expediente núm. 352-2005-29001164-1.

Málaga, 23 de julio de 2009.- La Delegada, Amparo Bilbao Guerrero.

*ACUERDO de 23 de julio de 2009, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de trámite de audiencia.*

Acuerdo de fecha 23 de julio de 2009, de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de trámite de audiencia a don Antonio José Rodríguez Olmo y doña Catalina Campos Heredia, al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Tomás de Heredia 18, 29001, Málaga, para la entrega de la notificación de fecha 22 de mayo de 2009, por la que se comunica el trámite de audiencia, referente al menor A.J.R.C., expediente núm. 352-2008-00007449-1.

Málaga, 23 de julio de 2009.- La Delegada, Amparo Bilbao Guerrero.

## CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

*RESOLUCIÓN de 4 de agosto de 2009, de la Dirección General de Desarrollo Sostenible e Información Ambiental, por la que se hace pública la Resolución Provisional sobre concesión y denegación de subvenciones para la Prevención y Control de los Incendios Forestales en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía para la convocatoria de 2008.*

Al amparo de lo dispuesto en la Orden de 25 de febrero de 2008, por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de ayudas para la Prevención y Control de los Incendios Forestales en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía y se efectúa la convocatoria para el año 2008 (BOJA núm. 122, de 20 de junio), y en virtud de lo previsto en el Decreto 176/2009, de 19 de mayo, por el que se modifica el Decreto 194/2008, de 6 de mayo, por el que se aprueba la estructura orgánica de la Consejería de Medio Ambiente, así como lo establecido en la Orden de 8 de julio de 2009, por la que se delegan competencias y se establece la composición de las mesas de contratación, la Directora General

### R E S U E L V E

Primero. Notificar a los interesados la Resolución Provisional de la Dirección General de Desarrollo Sostenible e Información Ambiental de la Consejería de Medio Ambiente, sobre concesión y denegación de subvenciones para la Prevención y Control de los Incendios Forestales, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía para la convocatoria de 2008.

Segundo. El contenido íntegro de dicha Resolución Provisional estará expuesto en el tablón de anuncios de las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Medio Ambiente a partir del mismo día de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Asimismo, esta información estará disponible en el sitio web de la Consejería de Medio Ambiente ([www.juntadeandalucia.es/medioambiente](http://www.juntadeandalucia.es/medioambiente)).

Tercero. Los plazos establecidos en dicha Resolución Provisional se computarán a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 4 de agosto de 2009.- La Directora General, Esperanza Perea Acosta.

*ANUNCIO de 21 de julio de 2009, de la Delegación Provincial de Almería, notificando resolución definitiva del expediente sancionador que se cita.*

Núm. Expte.: AL/2008/577/AG.MA/FOR.

Interesado: Francisco Molina Galera.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la Resolución definitiva del expediente sancionador AL/2008/577/AG.MA/FOR por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos, núm. 43, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Núm. Expte.: AL/2008/577/AG.MA./FOR.

Interesado: Francisco Molina Galera.

Infracción: Grave del art. 76.3 de la Ley Forestal de Andalucía en relación con los arts. 80.3 y 86.B) de la misma.

Acto notificado: Resolución definitiva.

Sanción: 3.000 euros entre otras obligaciones.

Plazo de alegaciones: Un mes para interponer recurso de alzada desde el día siguiente a su notificación.

Almería, 21 de julio de 2009.- El Delegado, Clemente García Valera.

*ANUNCIO de 20 de julio de 2009, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando Acuerdo de Inicio de expediente sancionador que se cita.*

Núm. Expte.: HU/2009/401/G.C./INC.

Interesado: Don Israel David Sierra García.

DNI: 48930809B.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del Acuerdo de Inicio del expediente sancionador HU/2009/401/G.C./INC, por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de